

Excmo. Sr. Ban Ki-moon*

Es para mí un gran honor darles la bienvenida a la Sede de las Naciones Unidas para celebrar el décimo aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Este importante hito es un motivo de celebración, pero también de reflexión. La creación de la Corte Penal Internacional es sin duda uno de los más importantes logros del derecho internacional en el siglo pasado. Pero esta joven Corte es aún una obra en curso, un elemento frágil de una acción crucial e incesante encaminada a consolidar el derecho y la justicia internacional.

La lucha contra la impunidad tuvo un resuelto comienzo con el establecimiento de los tribunales penales para la ex Yugoslavia y para Ruanda. Esos tribunales fueron el origen de la justicia penal internacional y de la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario.

Sus trabajos de avanzada suscitaron el establecimiento de otros foros para la lucha contra la impunidad. Los tribunales híbridos establecidos en Sierra Leona y en Camboya se beneficiaron de la experiencia adquirida por los primeros tribunales y demostraron la creciente extensión del derecho penal internacional.

El éxito de esos tribunales especiales pusieron de manifiesto que la comunidad internacional estaba decidida a hacer frente a los crímenes internacionales y abrieron el paso a un organismo permanente destinado a investigarlos y someterlos a juicio: la Corte Penal Internacional.

La Organización de las Naciones Unidas se enorgullece de su relación con la Corte Penal Internacional. Nuestra Organización proporcionó una asistencia y un apoyo cruciales a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que crearon la Corte. Desde entonces, la cooperación entre las Naciones Unidas y la CPI no ha cesado de ampliarse, a tal punto que hoy en día la labor de nuestros dos organismos independientes es plenamente complementaria.

En la actualidad, las actividades que las Naciones Unidas llevan a cabo en favor de la paz, el desarrollo y los derechos humanos se apoyan en gran parte en la acción de la Corte encaminada al progreso de la justicia y al establecimiento del estado de derecho.

En nuestra calidad de asociados privilegiados desde hace ya diez años, quisiera aprovechar esta oportunidad para reflexionar sobre algunos de los problemas que la Corte afronta. Será indispensable resolverlos para que podamos avanzar en la lucha que juntos hemos emprendido contra la impunidad.

En primer lugar, la Corte Penal Internacional será fortalecida mediante la adopción de medidas que permitan extender aún más su carácter universal. Esto debe naturalmente ir acompañado de una creciente diversidad geográfica en las investigaciones y otras actividades de la Corte. Esas medidas podrían contribuir a evitar que se dé una impresión de exclusividad, aunque ello pueda depender de las circunstancias.

En segundo lugar, todos los copartícipes en la labor de la Corte tendrán que colaborar en un proceso de aprendizaje con determinación, entusiasmo, creatividad y paciencia. Esta iniciativa ha de avanzar en torno a diversos ejes; permítanme que me refiera a algunos de ellos.

* *Secretario General de las Naciones Unidas.*

- Debemos esforzarnos en lograr un equilibrio adecuado entre el deber de justicia y la acción en favor de la paz. Es intolerable que los crímenes queden impunes, y no se debe aceptar que los crímenes internacionales sean objeto de amnistía. Frente a esos dilemas, nunca debemos sacrificar la justicia; es de importancia capital que la búsqueda de un equilibrio entre la justicia y la paz nunca sufra la influencia de las amenazas y las actitudes de quienes pretenden escapar de la justicia. Se trata de un aspecto esencial.
- Por otra parte, la Corte debe seguir demostrando que tiene un carácter estrictamente judicial, así como una total independencia. No me cabe duda de que así seguirá siendo. A su vez, toda la comunidad internacional debe aprender a respetar a la Corte Penal Internacional y sus decisiones. Después de todo, nuestro sistema internacional en su conjunto es el que será afectado si las decisiones y los fallos de la Corte no se ejecutan como es debido.
- Finalmente, debemos abocarnos a mejorar todavía más la cooperación entre la Corte y las Naciones Unidas de forma que se consideren los legítimos intereses de ambas partes. Las Naciones Unidas están dispuestas a tomar todas las medidas que hagan falta, teniendo debidamente en cuenta las normas aplicables, para facilitar la noble misión de la Corte.

Las limitaciones de tiempo no me permiten detenerme en otros aspectos, igualmente importantes, que también merecen nuestra atención y nuestros esfuerzos. Se cuentan entre ellos la necesidad de prestar atención plena y adecuada a las víctimas, la capacidad de los Estados para investigar y enjuiciar a los presuntos autores de crímenes internacionales y la necesidad de establecer una estrategia de sensibilización para dar a conocer el cometido y el funcionamiento de la Corte.

Quisiera, en cambio, referirme a la función de la sociedad civil como tercer componente de la evolución continua de la Corte Penal Internacional. Las organizaciones no gubernamentales desempeñaron una función decisiva en la creación de la Corte, ayudando a acrecentar el número de Estados Partes y a aplicar el Estatuto de Roma en el plano nacional. La función que cumplen en la actualidad es tan importante como hace diez años. Son necesarios su compromiso permanente para ayudar a la Corte a evolucionar y progresar, y su apoyo para asegurar el éxito de su acción.

En el pasado, los crímenes más graves quedaron demasiado a menudo sin castigo, los peores criminales siguieron en libertad y se negó justicia a quienes más habían sufrido. Pero el primer decenio de la Corte Penal Internacional constituye una ruptura con ese pasado lamentable. Advierte a los potenciales criminales y autores de genocidios y de crímenes contra la humanidad que ya no pueden contar con la impunidad, que serán investigados, que serán detenidos y que tendrán que responder de sus actos.

Celebremos pues este hito capital y los notables adelantos que hemos logrado en un periodo tan breve. Asimismo reafirmemos nuestro compromiso con los objetivos e ideales de la Corte Penal Internacional, y nuestra decisión de poner fin a la impunidad y a impulsar la instauración del estado de derecho en todo el mundo.